

ANEXO

La carrera de Doctorado en Ciencias Sociales fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional de General Sarmiento, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2010.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada como proyecto en 2004 (Acta CONEAU N° 186) y como carrera en funcionamiento con categoría B en 2010 (Resolución CONEAU N° 359/10).

Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se mejoren los mecanismos de seguimiento del desempeño docente.
Investigación	Se promueva el desarrollo de actividades de transferencia.
Seguimiento de alumnos	Se implementen mecanismos formales de seguimiento de graduados.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se presenta un nuevo reglamento de la carrera que consigna las funciones que asume la estructura de gestión de la carrera en la supervisión docente. Además se señala en la autoevaluación la implementación de diferentes mecanismos para llevar a cabo estas funciones.
Investigación	Se informan nuevas actividades de investigación y de vinculación.
Seguimiento de alumnos	Se han establecido instancias formales de seguimiento de los alumnos a través de la asignación de funciones al Coordinador de la carrera, el Seminario General obligatorio del plan de estudios y la participación de los alumnos en jornadas de investigación que se realizan en el ámbito de la carrera.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Instituto de Ciencias, se inició en el año 2004 y se dicta en Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentina, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es semiestructurado.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución de Consejo Superior N° 6946/18 que aprueba el Plan de Estudios, Reglamento de Funcionamiento y Cuerpo Académico, que incluye al Director, Coordinador, Comité Académico, Consejo Asesor y Cuerpo Docente, del Programa de Posgrado en Ciencias Sociales "Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales".

La carrera cuenta con un acuerdo de cooperación con el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) que desde el año 2003 colabora con la Universidad para el desarrollo de la Maestría y el doctorado homónimos. En oportunidad de la respuesta a la vista se presenta el Acta Complementaria N° 3 al Convenio de Cooperación entre la UNGS y el IDES y la Resolución (CS) N° 7581/19 que la aprueba. En el mismo se establece que la Universidad establece y define el plan de estudios, los contenidos, el Reglamento de funcionamiento y el otorgamiento de títulos así como también, a través de la Comisión Académica la admisión de los estudiantes, la designación de directores de tesis y de jurados para las mismas; designa a los miembros de la estructura de gestión (Director, Coordinador Académico, integrantes de la Comisión Académica, el Consejo Asesor) y el cuerpo docente del programa. El IDES expresa su compromiso de promover y facilita que los estudiantes del programa se relacionen con investigadores docentes, equipos y proyectos de investigación que desarrollan actividades en el Instituto y facilita que investigadores que desarrollan allí sus actividades puedan integrar el cuerpo docente de la maestría y el doctorado y la comisión académica.

La normativa contempla los principales aspectos de funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Coordinador, un Comité Académico compuesto por 7 integrantes y un Comité Asesor conformado por 3 miembros. La estructura de gobierno se comparte con la Maestría en Ciencias Sociales de la misma unidad académica.

La estructura de gestión es adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Plan de estudios aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 6946/18		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	5	174 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	8	180 horas
Actividades obligatorias de otra índole: supervisión con director y participación en las jornadas de investigación		80 horas
Carga horaria total de la carrera		434 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 2 años		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 3 años		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es de tipo semiestructurado y se organiza en tres ejes:

1. Formación general. Se incluye en este eje las materias comunes del plan de estudios: Lecturas en Ciencias Sociales I, II, III y IV y el Seminario General.
2. Especialización temática y disciplinaria: se organizará el dictado de seminarios temáticos o cursos electivos de acuerdo a los perfiles de las cohortes. Se prevé que al menos ocho de estos cursos sean ofertados en cada promoción. Las materias orientadas serán seleccionadas por los estudiantes con el acuerdo de la Comisión Académica y de director de tesis.
3. Elaboración de tesis. Se divide en etapas: a) proceso de definición de tema; b) adquisición de los instrumentos y elaboración conceptual bibliográfica para encarar el trabajo y elaboración del proyecto de tesis; c) investigación y escritura. Está previsto que los doctorandos cumplan horas de consultas con su director/a (Supervisión con Director) y participen de jornadas de investigación donde expongan los avances de sus tesis doctorales.

Para la graduación, se debe presentar y defender de forma oral y pública una tesis.

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	8
---	----------

En el plan de estudios se consigna que las materias orientadas serán seleccionadas por los estudiantes con el acuerdo de la Comisión Académica y el director de tesis. Deberán resultar atinentes al tema de tesis propuesto y la disciplina en la que versa la tesis. La Comisión Académica reconocerá seminarios y cursos dictados en otras instituciones cuando los considere pertinentes para la formación de cada estudiante.

Con respecto al plan de estudios, se encuentra correctamente estructurado y existe correspondencia con los objetivos de la carrera y el perfil de graduado propuesto por la institución. Los contenidos resultan adecuados y la bibliografía está actualizada y resulta suficiente. La oferta de cursos es pertinente y suficiente. Los recorridos de los graduados se adecuan a lo establecido por el plan de estudios.

Requisitos de admisión

Para ingresar al Doctorado en Ciencias Sociales podrán postularse egresados de maestrías del país o del extranjero. La Comisión Académica podrá considerar méritos equivalentes y aprobar la solicitud de un aspirante que tenga sólo título de grado. El proceso de admisión incluirá una entrevista personal con miembros de la Comisión Académica y una evaluación de antecedentes y dos cartas de recomendación. Se requerirá competencia obligatoria para la lectura y comprensión del idioma inglés y preferentemente del francés.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 77 docentes que incluye a los integrantes de la estructura de gestión de la carrera:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	52	-	-	4	-
Invitados:	19	2	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	32				
Residentes en la zona de dictado la carrera	70				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Sociología 36 Historia 18 Ciencias Económicas 6 Ciencias Políticas 6 Antropología 3 Ciencias de la Educación 2 Letras 3 Filosofía 2 Comunicación 1
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	48
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	65
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	65
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	59
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	5

En la autoevaluación se indica que la carrera durante los últimos años aumentó la cantidad de docentes invitados con el objetivo de contribuir al desarrollo de las actividades curriculares y la interdisciplinariedad en los trayectos de los estudiantes a partir de la articulación de las propuestas teóricas con la práctica y el trabajo de campo o para que dicten seminarios optativos en la oferta académica de la carrera.

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y Coordinador de la carrera:

Director	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Sociología (UBA)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular (UNGS)
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí, fue Rector de la UNGS.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, posee categoría 2 en el programa de incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí

Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado una publicación en una revista con arbitraje y un capítulo de libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas.

Coordinador	
Información referida a los títulos obtenidos	Profesor en Historia (Instituto Joaquín V. González) Magíster en Investigación Histórica (UdeSa), Doctor en Historia y Civilizaciones (Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, Francia)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular (UNGS)
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 10 publicaciones en revistas con arbitraje, 4 capítulos de libro y un libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas.

El Director es Licenciado en Sociología por la Universidad de Buenos Aires, informa amplios antecedentes en docencia universitaria, ha dirigido proyectos de investigación y se ha desempeñado como Rector de la Universidad Nacional General Sarmiento. En la actualidad se desempeña como profesor titular en la UNGS, su producción científica en los últimos cinco años comprende una publicación en una revista con arbitraje, un capítulo de libro, presentaciones de trabajos en reuniones científicas; además ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, conformado comités editoriales y participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas. Por lo expuesto, se concluye que el Director designado posee méritos equivalentes para desempeñarse en las funciones que se le asignan. El Coordinador de la carrera posee título máximo otorgado por la Escuela de Altos Estudios

en Ciencias Sociales (Francia), posee una amplia trayectoria en investigación y docencia universitaria e informa haberse desempeñado en cargos de gestión en diversas instituciones académicas por lo que sus antecedentes resultan adecuados para asumir las funciones asignadas.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, los 7 miembros del Comité Académico informan títulos máximos, una amplia trayectoria académica, con antecedentes relevantes en docencia e investigación. El Consejo Asesor se encuentra integrado por 3 miembros de los cuales uno de ellos posee título máximo y dos de ellos informan título de grado. Todos ellos poseen una dilatada trayectoria en investigación y se desempeñan como docentes en diversas instituciones científicas universitarias extranjeras: dos de ellos en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (Francia) y uno de ellos en el Centro de Estudios Sociológicos (México). En conclusión, los integrantes de la estructura se encuentra constituida por integrantes con una trayectoria relevante en la disciplina y sus antecedentes resultan pertinentes para asumir las funciones académicas asignadas.

En cuanto a la titulación del cuerpo académico, 71 docentes poseen título máximo, 2 docentes informan título de magíster y 4 de ellos posee título de grado. Todos los docentes que poseen título máximo informan antecedentes en investigación, docencia universitaria y formación de recursos humanos para cumplir con las funciones asignadas y desempeñarse adecuadamente como docentes en los cursos a su cargo. Cabe destacar que en general la mayoría de ellos se desempeñan en el ámbito científico nacional y varios de ellos poseen una larga y relevante trayectoria en la disciplina por lo que se considera que el cuerpo docente es muy bueno para el desarrollo de las actividades académicas de la carrera.

Los docentes que poseen título inferior al que otorga el posgrado informan desempeñarse como docentes en instituciones universitarias y extranjeras, poseen trayectoria en investigación, tanto en dirección de actividades como en producción científica, por lo que se considera que sus antecedentes son méritos equivalentes para desempeñarse en las funciones académicas asignadas.

Supervisión del desempeño docente

En el Anexo III de la Resolución de Consejo Superior N° 6946/18 se establecen las funciones de supervisión docente de la carrera entre cada uno de los órganos de gestión de la carrera.

En la evaluación anterior se señaló la necesidad de mejorar los mecanismos de seguimiento de los docentes. En la actual presentación de la carrera se señala en el punto 3.3 del formulario web que se ha establecido un acompañamiento regular a los docentes a través de reuniones individuales al momento de la programación de cada año académico o de la convocatoria a un profesor para el dictado de un seminario, así como luego de finalizadas las actividades a cargo de cada docente, para evaluar el programa y la dinámica que se registró en la asignatura, seminario o espacio de apoyo a la investigación. Para contribuir al seguimiento de la actividad de los docentes y la dinámica de los cursos se realiza una encuesta a estudiantes al finalizar cada trimestre académico. Los resultados de la encuesta con cada asignatura o actividad, son utilizados como insumo para conocer las apreciaciones de los estudiantes acerca de los contenidos, su presentación, la bibliografía, la dinámica de las clases, elementos que se toma en consideración en las reuniones con cada docente.

Los mecanismos de supervisión docente resultan adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	51
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	34
Cantidad de actividades radicadas en la institución	51
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	42
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	35
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	39
Cantidad de actividades que informan resultados	30
Cantidad de actividades con evaluación externa	28

En la evaluación anterior se recomendó la promoción de actividades de transferencia para un mejoramiento de la carrera. En la actual presentación, la institución en su autoevaluación señala que una de las mejoras implementadas en el Doctorado en Ciencias Sociales ha sido la promoción de actividades de transferencia propiciadas mediante 4

convocatorias de apoyo económico para graduados denominadas "Proyectos de Difusión de Tesis de Doctorado en ámbitos no académicos" adjudicadas a un total de trece doctores del Programa en 2013 (4), 2014 (4), 2015 (2) y 2017-2018 (3). Estos graduados han instrumentado sus tesis en una comunidad de trabajadores de la caña de azúcar en la ciudad uruguaya de Bella Unión, en escuelas medias de Ensenada y Florencio Varela, en el ámbito gerencial de una serie de empresas argentinas, en una fábrica automotriz de la ciudad de Córdoba, en una serie de organizaciones sindicales de la Ciudad de Buenos Aires, en una comunidad de pueblos originarios de Chaco y Formosa o a través de una producción audiovisual sobre la historia reciente del movimiento obrero para difusión en ámbitos sindicales. También se señala que se han ampliado los vínculos con proyectos de investigación en todas las unidades académicas de la UNGS. Así, entre 2012 y 2018, hubo 39 proyectos de investigación radicados en el Instituto de Ciencias de la UNGS dirigidos por miembros del cuerpo académico y donde intervienen o han intervenido graduados, estudiantes actualmente activos y otros investigadores de la carrera. A este conjunto, se suman 7 vinculaciones con proyectos de otras unidades académicas de la UNGS. Asimismo, entre 2012 y 2018, hubo 16 proyectos de investigación radicados en el IDES dirigidos por miembros del cuerpo académico con participación de graduados, estudiantes activos y otros investigadores de la carrera. A esta transformación contribuyó la creación en 2013 del Centro de Investigaciones Sociales como Unidad Ejecutora IDES/CONICET.

Las actividades de investigación informadas resultan pertinentes para las áreas de estudio de la carrera y se destaca como fortalezas la amplia integración de docentes y alumnos del posgrado y los productos académicos que de ellas resultan.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. En el Anexo I de la Resolución de Consejo Superior N° 6946/18 se consigna que la elaboración es individual, con supervisión permanente por parte de un director. La tarea se divide en etapas: a) proceso de definición de tema; b) adquisición de los instrumentos y elaboración conceptual bibliográfica para encarar el trabajo y elaboración del proyecto de tesis; e) investigación y escritura. Los talleres y

módulos de formación metodológica y las horas de supervisión deben ser diseñados para asegurar la continuidad del trabajo del alumno y la formación de grupos de trabajo y de discusión. La tarea de avance de la tesis se complementará con seminarios y tareas grupales a través de jornadas intensivas de discusión de proyectos, avances, y resultados. Se indica que la definición del eje temático de la tesis se realizará a lo largo del primer año de cursos y en conversaciones con tutores y posibles directores. A partir del segundo año, se realizan jornadas intensivas de discusión de proyectos y avances cada tres meses, complementadas con clases teórico-metodológicos intensivos y la realización por parte de los alumnos de horas tutoriales con sus respectivos directores de tesis.

Se presentaron las copias de 9 tesis completas, como así también sus correspondientes fichas.

La modalidad de evaluación final se adecua a lo establecido por la Res Min N° 160/11. Las temáticas abordadas por las tesis se corresponden con los objetivos de la carrera y el perfil del graduado al que se aspira. Las tesis presentadas son, en general, de excelencia y las temáticas abordadas relevantes ya que aportan un avance en el conocimiento en el área de su incumbencia.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 48.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente, tanto la formación académica como la trayectoria de los directores de las tesis son de excelencia.

Jurado

Según el Anexo III de la Res. CS N° 6946/18, el jurado de los tribunales de defensa de tesis del Doctorado en Ciencias Sociales se compone de tres miembros, uno de los cuales no debe pertenecer a la UNGS y tampoco formar parte de los investigadores del IDES. Todos ellos deben tener un vínculo directo con el área temática y con el objeto de investigación indagado en la tesis. Ni el director ni el co-director pueden formar parte del jurado y sólo en tanto el presidente del tribunal invite a ello, pueden hacer comentarios eventuales hacia el cierre de la instancia pública de defensa.

En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados se corresponden con lo establecido por la normativa y los estándares vigentes.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2008 hasta el año 2017, han sido 161, de los cuales se han graduado 75.

En la evaluación anterior se observó que la carrera no poseía metodologías formales de seguimiento de alumnos. En la actual normativa de la carrera se consigna que el Coordinador de la carrera asume las funciones de seguimiento de los alumnos. Este aspecto es señalado en la autoevaluación donde se informa que se formalizaron las reuniones sistemáticas por parte del Coordinador Académico con los estudiantes por cohorte. Asimismo, el plan de estudios estipula la participación de los alumnos en las Jornadas de Investigación, en las que deben presentar avances de la tesis.

Los mecanismos de seguimiento de alumnos resultan adecuados.

Con respecto a los mecanismos de seguimiento de graduados, se indica en la autoevaluación que en los últimos años se puso particular atención a la realización de convocatorias para que participen en trabajos en talleres y jornadas de investigación de la carrera. La carrera en su autoevaluación señala que esto trajo como resultado la incorporación de muchos de ellos al cuerpo académico: 5 graduados desde la última acreditación en 2011 tienen a cargo materias troncales u otras actividades y otros 6, cuya graduación es previa a 2011, se desempeñan o desempeñaron en actividades curriculares regulares de la carrera, cargos de gestión o bien oficiaron como directores de tesis o jurados de tesis de algunos doctorandos. Asimismo, 5 de ellos son investigadores del CONICET y han vinculado sus proyectos de investigación con la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En la presentación web se informa que los alumnos disponen de 4 aulas para una capacidad de 22 alumnos en el campus UNGS en Los Polvorines.

En la autoevaluación se señala que entre el 2015 y 2018, el campus de la UNGS ha incrementado su superficie de aulas así como la cantidad de laboratorios de computación mediante la construcción de un nuevo módulo. Este nuevo módulo proporciona 20 nuevas aulas. Al ganar en cantidad de aulas, se resolvió reacondicionar las aulas existentes para su

utilización como laboratorios de computación. Sumadas a las reconversiones mencionadas, se alcanza un total de 14 laboratorios de computación.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan adecuados.

En la presentación se informa que la carrera posee dos bibliotecas y centros de documentación disponibles para los alumnos: la Biblioteca IDES y la Unidad Biblioteca y Documentación de la UNGS. Entre las dos conforman un fondo bibliográfico que consta de 3966 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 220 suscripciones a revistas especializadas. Además, se informa la disponibilidad de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es adecuado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Dirección de Infraestructura y de Mantenimiento y Servicios Generales de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario de la UNGS.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada como proyecto en 2004 (Acta CONEAU N° 186) y como carrera en funcionamiento con categoría B en 2011 (Resolución CONEAU N° 359/11).

En la actual evaluación se pudo constatar que la normativa contempla los principales aspectos de funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión resulta adecuada para cumplir con las funciones de dirección de la carrera.

Con respecto al plan de estudios, se encuentra correctamente estructurado y existe correspondencia entre el diseño del plan de estudios, los objetivos de la carrera, el perfil de graduado propuesto y la denominación del posgrado. Los contenidos resultan adecuados y la bibliografía está actualizada y resulta suficiente. La oferta de cursos es pertinente y suficiente. Los recorridos de los graduados se adecuan a lo establecido por el plan de estudios. Los requisitos de admisión son adecuados.

El cuerpo académico se encuentra integrado por docentes que en su mayoría se desempeñan en el ámbito científico nacional y varios de ellos poseen una larga y relevante trayectoria en la disciplina. Esta composición resulta muy buena para el desarrollo de las actividades académicas de la carrera, tanto en docencia como en investigación. Los mecanismos de supervisión de docentes son adecuados.

Las actividades de investigación informadas resultan pertinentes para las áreas de estudio de la carrera y se destaca como fortaleza la amplia integración de docentes y alumnos y los productos académicos que de ellas resultan.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Las temáticas abordadas por las tesis se corresponden con los objetivos de la carrera y el perfil del graduado al que se aspira. Las tesis presentadas son en general de excelencia y las temáticas abordadas relevantes ya que aportan un avance en el conocimiento en el área de su incumbencia. La conformación de los jurados se adecua a los estándares y normativas vigentes. El seguimiento de alumnos resulta adecuado. El seguimiento de graduados resulta suficiente. La evolución de las cohortes y la cantidad de graduados es muy buena.

La infraestructura y el equipamiento son adecuados. El acervo bibliográfico resultan suficiente.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-60744716-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.